




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LAS CALLES VICENTE MONTUNO Y EJIDO ALCANTARILLA (JAEN)



LOCALIDAD JAEN	TITULO MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LAS CALLES VICENTE MONTUNO Y EJIDO ALCANTARILLA (JAEN)	
REDACTOR DE LA MEMORIA  JESÚS SENISE PUERTA ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL	FECHA Octubre 2017	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA 18.554,22 euros
	PLAZO DE EJECUCIÓN 2 semanas	PLAZO DE GARANTIA 1 año



ASUNTO: MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LAS CALLES VICENTE MONTUNO Y EJIDO ALCANTARILLA (JAEN)

INTERESADO: CONCEJALIA DE MANTENIMIENTO URBANO

ANTECEDENTES: A petición del 5º Tte. de Alcalde Delegado del Área de Medio Ambiente, Mantenimiento Urbano, Centro Especial de Empleo, EPASSA, Zonas Productivas y Escuela Taller, D. Juan José Jodar Valderrama, se solicita la asignación de técnico que justifique la necesidad de la reparación de diferentes desperfectos en las vías e infraestructuras públicas de la ciudad, realizando la memoria, medición y valoración de las obras de reparación y/o conservación. Dicho Técnico será el que suscribe, siendo el responsable del seguimiento y control de las obras una vez adjudicadas, así como de dar la conformidad a la/s factura/s que presente la empresa adjudicataria, una vez concluyan los trabajos, siempre y cuando este conforme con los mismos.

INFORME: El técnico que suscribe informa que, atendiendo al encargo recibido por la Concejalía de Mantenimiento Urbano, en relación con la necesidad de realizar la mejora de seguridad vial en las calles Vicente Montuno y Ejido Alcantarilla de Jaén, tras la visita realizada a la zona, se ha podido comprobar la necesidad de proceder a instalar cinco reductores de velocidad, tres de ellos en la calle Vicente Montuno (reductor tipo «lomo de asno» in situ) y dos en la calle Ejido Alcantarilla (Paso peatonal sobreelevado -reductor trapezoidal). La calle requiere el arreglo en dichos puntos, ya que esta deteriorada por el paso continuo de vehículos a lo largo del tiempo.

Debido a la necesidad de realizar estos trabajos a la mayor brevedad posible, se considera que dichas obras deben ser ejecutadas por empresa especializada que cuente con los medios humanos y mecánicos necesarios para la correcta ejecución de las mismas en el menor plazo posible.

Las obras a realizar serán las siguientes:

- Corte de pavimento y posterior fresado de la capa de rodadura para mejora de adherencia dada la pendiente de las calles
- Desmontado de bolardos de protección y de vallado en las zonas de actuación, y posterior colocación de las mismas en su lugar.
- Excavación de saneo y posterior compactación de zahorra artificial.
- Vertido, extendido y compactado de aglomerado en caliente para la formación de los pasos elevados y reductores de velocidad.
- Adaptación a nueva rasante de arquetas, pozos existentes y bordillos.
- Realización de canales laterales de 13cm que den continuidad (rejillas C240).
- Realización de línea de imbornales con rejillas D400
- Pintado de marcas viales.
- Colocación de señalización vertical.

Vistas las características de la obra su clasificación será: **OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**, supervisado por el técnico que suscribe según TRLCSP.

Clasificación del contratista: **NO ES NECESARIA**

Plazo de ejecución: **DOS SEMANAS.**

Plazo de garantía: **UN AÑO** a partir de la emisión de la correspondiente acta de recepción y conformidad.

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Capítulo nº 1 PASOS ELEVADOS PEATONALES CALLE EJIDO ALCANTARILLA

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
1.1		Recorte de pavimento o firme con sierra, en firmes de mezclas bituminosas en caliente, mezcra delante o tratamiento superficial, incluso barrido y limpieza por medios manuales.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		<i>CRURE CALLE JOSEFA SEGOVIA</i>						
			2	6,00			12,00	
		<i>CRUCE CALLE PRINCIPE ALFONSO</i>						
			2	4,40			8,80	
		<i>CANALETAS</i>						
			4	7,00			28,00	
							48,80	48,80
		Total :			48,80	3,00 €		146,40 €
1.2		fresado de base,corte y demolición de asfalto (fresado) para encuentro con pavimento existente de 50 cm, extendida, compactada y bacheada, incluso limpieza previa						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		<i>CRURE CALLE JOSEFA SEGOVIA</i>						
		<i>fresado de superfice</i>	1	6,00	7,00		42,00	
		<i>fresado de mejora de agarre</i>	2	5,00	4,00		40,00	
		<i>CRUCE CALLE PRINCIPE ALFONSO</i>						
		<i>fresado de superfice</i>	1	4,40	7,00		30,80	
		<i>fresado de mejora de agarre</i>	2	5,00	4,00		40,00	
							152,80	152,80
		Total :			152,80	4,60 €		702,88 €
1.3		uministro y puesta en obra de M.B.C. tipo S-12 en formación de paso alevado ,según descripción de planos con capa de rodadura de 10 cm de espesor, terminadas, con árido con desgaste de los ángeles < 25						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		<i>CRURE CALLE JOSEFA SEGOVIA</i>						
			2,4	4,00	6,00	0,10	5,76	
			2,4	1,50	6,00	0,05	1,08	
			2,4	1,50	6,00	0,05	1,08	
		<i>CRUCE CALLE PRINCIPE ALFONSO</i>						
			2,4	5,00	4,00	0,10	4,80	
			2,4	5,00	1,50	0,05	0,90	
			2,4	5,00	1,50	0,05	0,90	
							14,52	14,52



Total : 14,52 191,46 € 2.780,00 €

- 1.4** Señal de peligro formada por placa triangular de chapa cincada de 70x70 cm texto realizado en relieve por embutición, incluso pintura antióxido, soporte con tubo de acero galvanizado y cimentación; construido según modelo del ministerio de obras publicas. Medida la unidad ejecutada

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
4				4,00	
				4,00	4,00
Total :			4,00	85,00 €	340,00 €

- 1.5** Señal de indicacion S13 formada por placa rectangular de chapa cincada de 60x60 cm texto realizado en relieve por embutición, incluso pintura antióxido, soporte con tubo de acero galvanizado y cimentación; construido según modelo del ministerio de obras publicas. Medida la unidad ejecutada

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
4				4,00	
				4,00	4,00
Total :			4,00	82,00 €	328,00 €

- 1.6** Pintura termoplástica en frio de dos componentes, reflexiva, blanca, en símbolos y flechas, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento, con una dotación de pintura de 3 kg/m2 y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>CRUCE CALLE JOSEFA SEGOVIA</i>					
1	6,00	4,00		24,00	
1	6,00	1,50		9,00	
1	6,00	1,50		9,00	
<i>CRUCE CALLE PRINCIPE ALFONSO</i>					
1	5,00	4,00		20,00	
1	5,00	1,50		7,50	
1	5,00	1,50		7,50	
				77,00	77,00
Total :			77,00	10,00 €	770,00 €

- 1.7** Ejecucion de canaletas de hormigón de 13cm *15cm , colocadas paralelamente al bordillo , con rejillas de fundicion ductil C240

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>CRUCE CALLE PRINCIPE ALFONSO</i>					
2		4,00		8,00	
2		1,50		3,00	
2		1,50		3,00	
				14,00	14,00
Total :			14,00	53,50 €	749,00 €



- 1.8** Retirada de mobiliario urbano, bolardos, por medios manuales, incluso traslado a pie de carga, con p.p. de costes indirectos

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	4				4,00	
					4,00	4,00
	Total :		4,00	35,00 €		140,00 €

- 1.9** DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1	5,00	7,00		35,00	
APERTURA IMBORNAL	1	6,00			6,00	
					41,00	41,00
	Total :		41,00	5,40 €		221,40 €

- 1.10** EXCAVACION EN APERTURA DE CAJA EN CALLES, TERRENO SIN CLASIFICAR, REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS PALA MIXTA Y MANUALES, INCLUSO EXCAVACION ESPECIAL POR SERVICIOS AFECTADOS, PERFILADO DE FONDO Y EXTRACCION A LOS BORDES. MEDIDA EN PERFIL NATURAL

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
BLANDON	1	5,00	7,00	0,40	14,00	
APERTURA IMBORNAL	1	6,00		0,90	5,40	
					19,40	19,40
	Total :		19,40	5,00 €		97,00 €

- 1.11** TRANSPORTE REALIZADO EN CAMION BASCULANTE DE 6/8 m3 A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 5 km., INCLUSO CARGA CON MEDIOS MECANICOS. MEDIDO EN PERFIL ESPONJADO

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1	5,00	7,00	0,40	14,00	
APERTURA IMBORNAL	1	6,00		0,90	5,40	
					19,40	19,40
	Total :		19,40	2,23 €		43,26 €

- 1.12** COMPACTACION REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS COMPACTADOR VIBRATORIO AUTOPROP. 1000 k., INCLUSO P.P. DE REGADO Y REFINO DE LA SUPERFICIE FINAL. MEDIDA EN VERDADERA MAGNITUD.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1	5,00	7,00	0,40	14,00	
					14,00	14,00
	Total :		14,00	0,50 €		7,00 €



- 1.13** ZAHORRA ARTIFICIAL, INCLUSO EMPLEO CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES EN CAPAS DE HASTA 30 cm. DE ESPESOR, RASANTEADO Y COMPACTADO AL 100% PROCTOR MODIFICADO. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1	5,00	7,00	0,40	14,00	
				14,00	14,00
Total :			14,00	12,03 €	168,42 €

- 1.14** CONEXIÓN A POZO DE ALCANTARILLADO, ROTURA Y UNION, REALIZADA SEGUN ORDENANZA MUNICIPAL. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA Y PROBADA.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1				1,00	
				1,00	1,00
Total :			1,00	85,00 €	85,00 €

- 1.15** ADAPTACION A NUEVA RASANTE DE ARQUETA/POZO DE SERVICIOS EXISTENTE, INCLUSO MATERIAL COMPLEMENTARIO Y PEQUEÑO MATERIAL. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1				1,00	
				1,00	1,00
Total :			1,00	83,00 €	83,00 €

- 1.16** REALIZACION DE CANAL DE FABRICA A UN PIE TOTALMENTE TERMINADA , SOLERA DE HORMIGON CONEXION CON SANEAMIENTO DE PUBLIALES, TAPAS Y MARCO D400 de 600*300

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1	3,00			3,00	
				3,00	3,00
Total :			3,00	123,00 €	369,00 €

Parcial nº 1 PASOS ELEVADOS PEATONALES CALLE EJIDO ALCANTARILLA : **7.030,36 €**

Capítulo nº 2 REDUCTORES DE VELOCIDAD CALLE VICENTE MONTUNO

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	----	-------------	----------	--------	---------

- 2.1** Recorte de pavimento o firme con sierra, en firmes de mezclas bituminosas en caliente, mezcal delante o tratamiento superficial, incluso barrido y limpieza por medios manuales.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
nº 9					
2	3,80			7,60	
laterales	2	4,00		8,00	
nº 13					
2	3,85			7,70	



<i>laterales</i>	2	4,00			8,00	
<i>nº 17</i>						
	2	3,50			7,00	
	2	4,00			8,00	
						46,30
						46,30
	Total :	46,30			3,00 €	138,90 €

2.2 fresado de base,corte y demolición de asfalto (fresado) para encuentro con pavimento existente de 50 cm, extendida, compactada y bacheada, incluso limpieza previa

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>nº 9</i>						
	2	4,00	4,00		32,00	
<i>MEJORA DE AGARRE</i>	2	4,00	4,00		32,00	
<i>nº 13</i>						
<i>MEJORA DE AGARRE</i>	2	4,00	4,00		32,00	
	2	4,00	4,00		32,00	
<i>nº 17</i>						
	2	4,00	4,00		32,00	
<i>MEJORA DE AGARRE</i>	2	4,00	4,00		32,00	
						192,00
						192,00
	Total :	192,00			4,60 €	883,20 €

2.3 suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo S-12 en formación de reductor de velocidad tipo lomo de asno ,según descripción de planos con capa de rodadura de 6 cm de espesor, terminadas, con árido con desgaste de los ángeles < 25

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>nº 9</i>						
	2,4	4,00	4,00	0,06	2,30	
<i>nº 13</i>						
	2,4	4,00	4,00	0,06	2,30	
<i>nº 17</i>						
	2,4	4,00	4,00	0,06	2,30	
						6,90
						6,90
	Total :	6,90			285,00 €	1.966,50 €

2.4 Señal de peligro formada por placa triangular de chapa cincada de 70x70 cm texto realizado en relieve por embutación, incluso pintura antióxido, soporte con tubo de acero galvanizado y cimentación; construido según modelo del ministerio de obras publicas. Medida la unidad ejecutada

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	3				3,00	
						3,00
	Total :	3,00			85,00 €	255,00 €



- 2.5** Pintura termoplástica en frío de dos componentes, reflexiva, blanca, en símbolos y flechas, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento, con una dotación de pintura de 3 kg/m² y 0,6 kg/m² de microesferas de vidrio

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>nº 9</i>						
	1	3,80	4,00		15,20	
<i>nº 13</i>						
	1	3,85	4,00		15,40	
<i>nº 17</i>						
	1	3,50	4,00		14,00	
					<u>44,60</u>	44,60
		Total :	44,60	10,00 €		446,00 €

- 2.6** Ejecucion de canaletas de hormigón de 13cm *15cm , colocadas paralelamente al bordillo , con rejillas de fundicion ductil C240

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>nº 9</i>						
<i>laterales</i>	2	4,00			8,00	
<i>nº 13</i>						
<i>laterales</i>	2	4,00			8,00	
<i>nº 17</i>						
	2	4,00			8,00	
					<u>24,00</u>	24,00
		Total :	24,00	53,50 €		1.284,00 €

- 2.7** Retirada de mobiliario urbano, bolardos, por medios manuales, incluso traslado a pie de carga, con p.p. de costes indirectos in cluso colocacion posterior

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	10				10,00	
					<u>10,00</u>	10,00
		Total :	10,00	55,00 €		550,00 €

- 2.8** DESMONTADO DE BARANDILLA METALICA, INCLUSO LIMPIEZA, LIJADO, REPASO DE PINTURA Y ACOPIO PARA POSTERIOR COLOCACIÓN. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>nº 9</i>						
<i>laterales</i>	1	6,00	2,20		13,20	
<i>nº 13</i>						
<i>laterales</i>	1	3,00	2,20		6,60	
<i>laterales</i>	1	6,00	2,20		13,20	
	1	6,00	2,20		13,20	
					<u>46,20</u>	46,20



Total : 46,20 12,00 € 554,40 €

- 2.9** COLOCACION DE BARANDILLA EXISTENTE, INCLUSO ANCLAJE Y COLOCACION CON PERFORADORA DIAMANTE CON CORONA. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA. DIEZ EUROS

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>nº 9</i>						
<i>laterales</i>	1	6,00	2,20		13,20	
<i>nº 13</i>						
<i>laterales</i>	1	3,00	2,20		6,60	
<i>laterales</i>	1	6,00	2,20		13,20	
	1	6,00	2,20		13,20	
					<u>46,20</u>	46,20
						Total : 46,20 15,00 € 693,00 €

- 2.10** DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1	2,00	1,00		2,00	
					<u>2,00</u>	2,00
						Total : 2,00 5,40 € 10,80 €

- 2.11** m3 EXCAVACION APERT.CAJA CALLES,TERR. SIN CLAS. MEC+MAN PALA MIX

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>Nº9</i>	2	0,80	1,00		1,60	
					<u>1,60</u>	1,60
						Total : 1,60 5,00 € 8,00 €

- 2.12** m3 TRANSPORTE M.MECANICOS 5 km. CAMION 6/8 m3 + CARGA MECANICA

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>Nº9</i>	2	0,80	1,00		1,60	
					<u>1,60</u>	1,60
						Total : 1,60 2,23 € 3,57 €

- 2.13** REALIZACION DE CANAL DE FABRICA A UN PIE TOTALKMENTE TERMINADA , SOLERA DE HORMIGON CONEXION CON SANEAMIENTO DE PUBLIALES, TAPAS Y MARCO D400 de 600*300

Total : 1,20 153,00 € 183,60 €

- 2.14** LEVANTADO DE BORDILLO DE HORMIGÓN CON MEDIOS MANUALES MECANICOS, INCLUSO LIMPIEZA Y ACOPIO PARA POSTERIOR COLOCACIÓN. MEDIDA LA LONGITUD INICIAL

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>nº 9</i>						



<i>laterales</i>	2	8,00		16,00	
<i>nº 13</i>					
<i>laterales</i>	2	8,00		16,00	
<i>nº 17</i>					
	2	8,00		16,00	
				<u>48,00</u>	48,00
Total :		48,00		3,88 €	186,24 €

2.15 BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON SIMILAR AL DE LA CALLE ,ADAPTANDO A LA NUEVA RASANTE ,
ASENTADO SOBRE BASE DE HORMIGON HM-20, INCLUSO P.P. DE
REJUNTADO CON MORTERO (1:1). MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>nº 9</i>						
<i>laterales</i>	2	8,00			16,00	
<i>nº 13</i>						
<i>laterales</i>	2	8,00			16,00	
<i>nº 17</i>						
	2	8,00			16,00	
					<u>48,00</u>	48,00
Total :		48,00		10,56 €		506,88 €

Parcial nº 2 REDUCTORES DE VELOCIDAD CALLE VICENTE MONTUNO : **7.670,09 €**

Capítulo nº 3 GESTION DE RESIDUOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	----	-------------	----------	--------	---------

3.1.- PASO DE PEATONES EJIDO ALCANTARILLA

3.1.1 Cánón de gesión de residuos de naturaleza no petrea.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1	5,00	7,00	0,05	1,75	
<i>APERTURA IMBORNAL</i>	1	6,00		0,05	0,30	
<i>BLANDON</i>	1	5,00	7,00	0,40	14,00	
<i>APERTURA IMBORNAL</i>	1	6,00		0,90	5,40	
<i>CRURE CALLE JOSEFA SEGOVIA</i>						
<i>fresado de superfice</i>	1	6,00	7,00	0,01	0,42	
<i>fresado de mejora de agarre</i>	2	5,00	4,00	0,01	0,40	
<i>CRUCE CALLE PRINCIPE ALFONSO</i>						
<i>fresado de superfice</i>	1	4,40	7,00	0,01	0,31	
<i>fresado de mejora de agarre</i>	2	5,00	4,00	0,01	0,40	
<i>RESTOS</i>	4				4,00	
					<u>26,98</u>	26,98
Total :		26,98		14,50 €		391,21 €

3.2.- REDUCTORES DE VELOCIDAD VICENTE MONTUNO



3.2.1 m3 CANON DE VERTIDO DE RESIDUOS DE NATURALEZA NO PETREA

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>nº 9</i>						
	2	4,00	4,00	0,02	0,64	
MEJORA DE AGARRE	2	4,00	4,00	0,02	0,64	
<i>nº 13</i>						
MEJORA DE AGARRE	2	4,00	4,00	0,02	0,64	
	2	4,00	4,00	0,02	0,64	
<i>nº 17</i>						
	2	4,00	4,00	0,02	0,64	
MEJORA DE AGARRE	2	4,00	4,00	0,02	0,64	
Nº9	2	0,80	1,00		1,60	
	1	2,00	1,00	0,06	0,12	
RESTOS	3				3,00	
					8,56	8,56
		Total :	8,56	14,50 €		124,12 €
						Parcial nº 3 GESTION DE RESIDUOS : 515,33 €

Capítulo nº 4 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	----	-------------	----------	--------	---------

4.1 PARTIDA ALZADA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS

Total :	1,00	376,00 €	376,00 €
			Parcial nº 4 SEGURIDAD Y SALUD : 376,00 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

1 PASOS ELEVADOS PEATONALES CALLE EJIDO ALCANTARILLA .	7.030,36
2 REDUCTORES DE VELOCIDAD CALLE VICENTE MONTUNO .	7.670,09
3 GESTION DE RESIDUOS	
3.1 PASO DE PEATONES EJIDO ALCANTARILLA .	391,21
3.2 REDUCTORES DE VELOCIDAD VICENTE MONTUNO .	124,12
Total 3 GESTION DE RESIDUOS	515,33
4 SEGURIDAD Y SALUD .	376,00
Presupuesto de ejecución material (PEM)	15.591,78
13% de gastos generales	2.026,93
6% de beneficio industrial	935,51
Presupuesto de ejecución por contrata (PEC = PEM + GG + BI)	18.554,22
21% IVA	3.896,39
Presupuesto base de licitación (PBL = PEC + IVA)	22.450,61

Asciende el presupuesto base de licitación a la expresada cantidad de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS.



La adjudicación recaerá en la oferta que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, en base a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o porcentajes: 100 puntos

CRITERIOS OBJETIVOS DE PUNTUACIÓN	Ponderación
<p>1.- Mejora en la oferta económica, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte el menor precio, calificando proporcionalmente los restantes.</p> <p>Presupuesto de licitación: 18.554,22 (IVA aparte).</p> <p>Puntuación oferta = $\frac{70 \times (\text{Menor oferta validamente emitida})}{\text{Precio oferta a puntuar}}$</p>	70 puntos
<p>2.- Reducción del plazo global de ejecución de las obras, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte una mayor reducción, calificando proporcionalmente los restantes.</p> <p>Plazo de Ejecución Propuesto: dos semanas (5 días es una semana) mínimo una semana (No se evaluará si es menor).</p> <p>Puntuación mejora plazo = $\frac{15 \times (\text{Plazo ejecución propuesto} - \text{tiempo ofertado licitador})}{(\text{Plazo ejecución propuesto} - \text{mejor tiempo ofertado})}$</p>	15 puntos
<p>3.- Ampliación del plazo de garantía, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte una mayor garantía, calificando proporcionalmente los restantes.</p> <p>Plazo de Garantía Obligatorio: un año</p> <p>Puntuación mejora plazo = $\frac{15 \times (\text{Plazo de garantía obligatorio} - \text{garantía ofertada licitador})}{(\text{Plazo de garantía obligatorio} - \text{mejor garantía ofertada})}$</p>	15 puntos

No se valorarán las ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas

Magnitud de referencia		
Presupuesto base de licitación	Respecto de la otra oferta	Media aritmética de las ofertas presentadas

1 Licitador	Inferior en más de 25%			
2 Licitadores		Inferior en más de 10%		
3 Licitadores	En todo caso baja superior a 25% *		Inferior en más de 10%	Se excluye del cómputo la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10% a la media.
4 Licitadores			Inferior en más de 10%	a) Si existen ofertas superiores a la media en más de un 10%, se calcula nuevamente excluyéndolas. b) Una vez excluidas (apartado a) si el número es inferior a tres, la nueva media se calcula sobre las 3 ofertas de menor cuantía.

* En los términos de la Resolución 25/2013 del TACP de Andalucía.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

MANTENIMIENTO URBANO
N/RFA.: VARIOS URG.3

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



En las ofertas que servirán de base para la adjudicación del contrato, los concurrentes, han de incluir expresamente lo siguiente:

- Anexo IV, V y VI, cumplimentado sellado y firmado en su caso.
- El anexo V contendrá la oferta, en la que deberá aparecer:
 - ✓ Mejora en la oferta económica no pudiendo ser superior al presupuesto de licitación
 - ✓ Reducción del plazo global de ejecución de las obras (siendo el máximo el propuesto)
 - ✓ Ampliación del plazo de garantía (siendo el mínimo el obligatorio de un año)

Los licitadores deberán acreditar solvencia técnica o profesional, que será la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.

La empresa adjudicataria estará obligada a observar y cumplir cuantas medidas de seguridad sean preceptivas por la legislación vigente, así como todas aquellas que le sean exigidas por los técnicos municipales responsables del contrato.

El adjudicatario habrá de presentar: el Plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y certificado de la contratación de un servicio de prevención ajeno. Todo el personal que intervenga deberá tener contrato laboral con el adjudicatario por las horas que el contrato requiera. Antes del inicio de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar un documento acreditativo del alta en la Seguridad Social de todos los trabajadores que vayan a intervenir en el contrato. No se permite por tanto la realización de los trabajos con personas autónomas.

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo con la organización que el contratista estime necesario, quedando garantizada la fecha de terminación de los mismos en los plazos establecidos en esta memoria.

El contratista será el único responsable de los accidentes que puedan ocasionarse durante la obra, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos, por lo que deberá acreditar la titularidad de un Seguro de Responsabilidad Civil o aportar declaración responsable del compromiso de la empresa, para el caso de resultar adjudicatario del contrato.

La presente memoria se realiza con criterio técnico que cederá ante argumento tercero de superior fundamento. Lo que se pone en conocimiento y surta efecto donde proceda en

Jaén, 26 de octubre de 2017
El Arquitecto Técnico Municipal

Edo. Jesús Senise Puerta

ANEXO I - REPORTAJE FOTOGRÁFICO:

Atendiendo a las necesidades descritas para la conservación y mantenimiento de la calle Ejido Alcantarilla y Vicente Montuno respectivamente, habiendo realizado visita a la zona de actuación, la situación actual en la que se encuentra la calle es la que muestran las fotografías adjuntas:



Figura 1: Paso de peatones nº20



Figura 2: Paso de peatones nº20



Figura 3: Paso de peatones nº2



Figura 4: Imbornal afectado por las obras



Figura 1: Zona primer reductor de velocidad



Figura 2: Zona primer reductor de velocidad

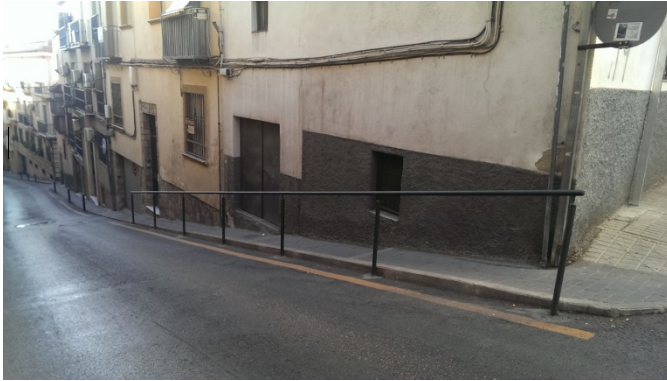


Figura 3: Zona 2º reductor de velocidad



Figura 4: Zona 2º reductor de velocidad



Figura 5: Zona 3º reductor de velocidad



Figura 6: Zona 3º reductor de velocidad



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

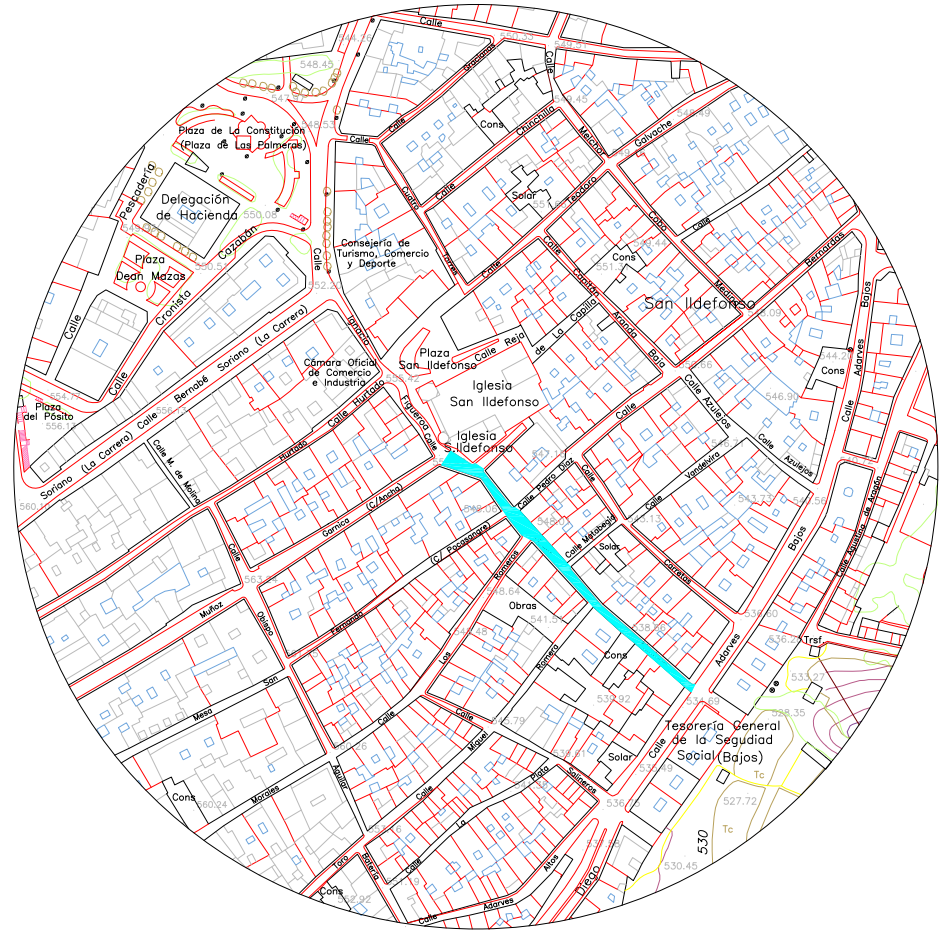
MANTENIMIENTO URBANO
N/RFA.: VARIOS URG.3

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias

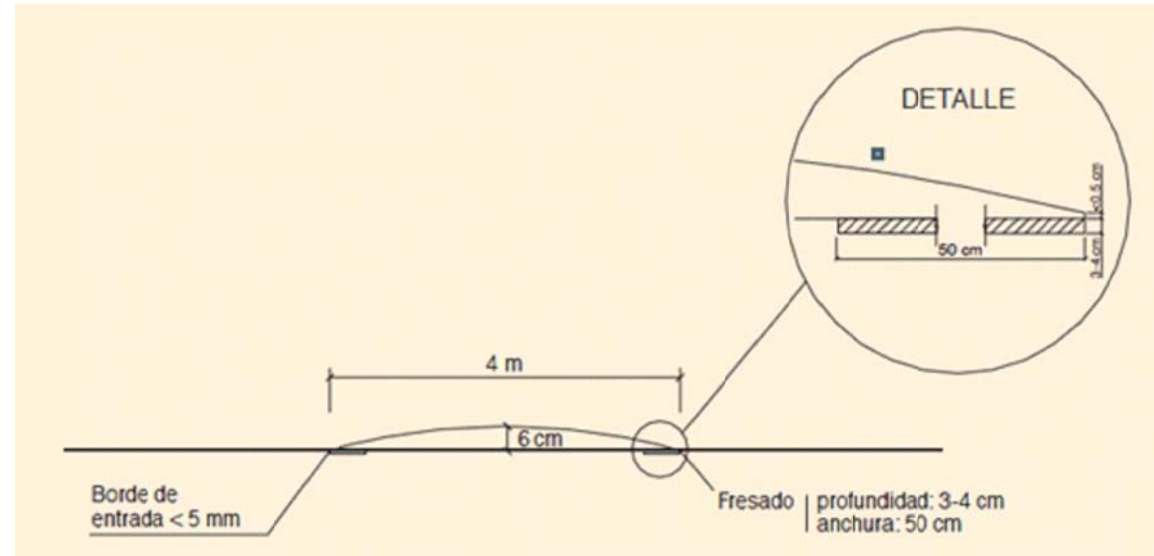
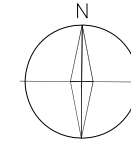


ANEXO II - PLANOS

SITUACIÓN GENERAL

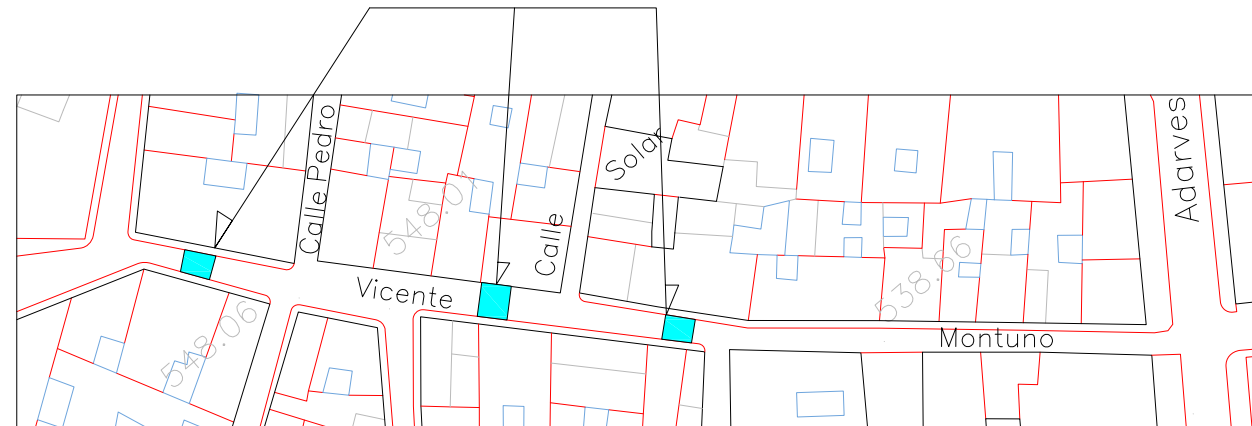


DETALLE TIPO



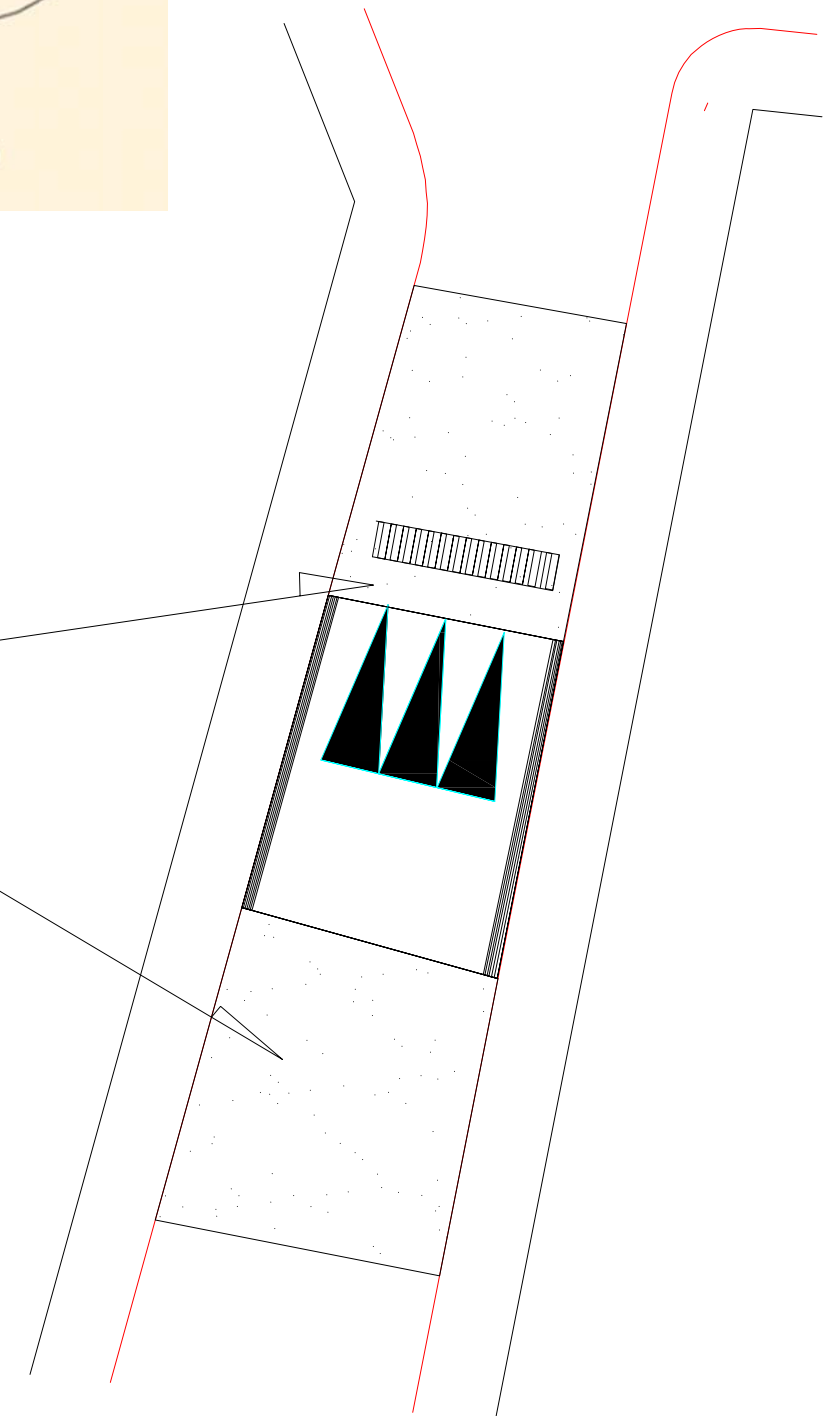
DETALLE ZONA DE ACTUACIÓN

ZONA DE ACTUACIÓN



ACTUACIONES A REALIZAR

- Vertido, extendido y compactación de aglomerado en caliente para formación de reductor
- Adaptación a nueva rasante de arquetas y pozos, bordillos
- Pintado de marcas viales
- Canaletas laterales
- Imbornal delante de reductor
- fresado mejora de agarre



PROYECTO
OBRAS

CALLE VICENTE MONTUNO
LOCALIDAD
JAÉN

TÍTULO DEL PLANO
PLANO GENERAL OBRAS

PLANO NÚMERO

P- 01

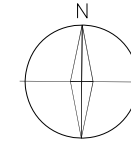
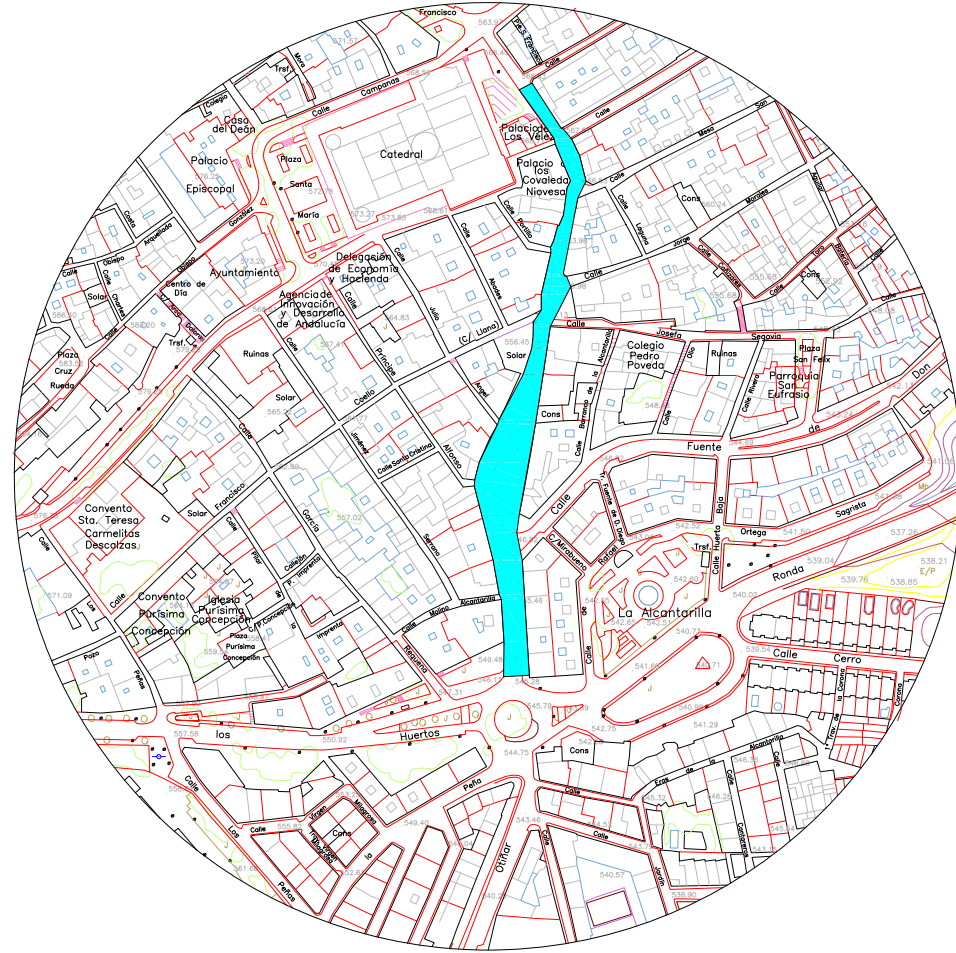
FECHA
OCTUBRE 2017

ESCALA
S-E

PROMOTOR
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
JESÚS SENSE PUERTA

SITUACIÓN GENERAL



PROYECTO
OBRAS

CALLE EJIDO DE LA ALCANTARILLA
LOCALIDAD
JAÉN

TÍTULO DEL PLANO
PLANO GENERAL OBRAS

PLANO NÚMERO

P- 01

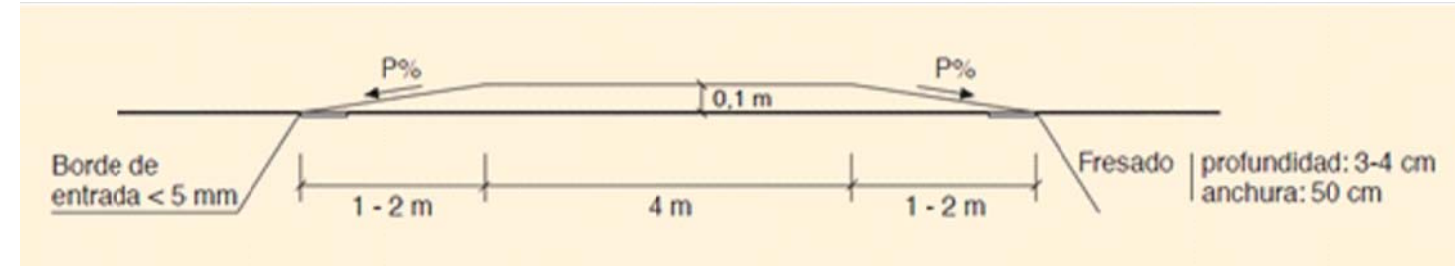
FECHA
OCTUBRE 2017

ESCALA
S-E

PROMOTOR
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
JESÚS SÉNISE PUERTA

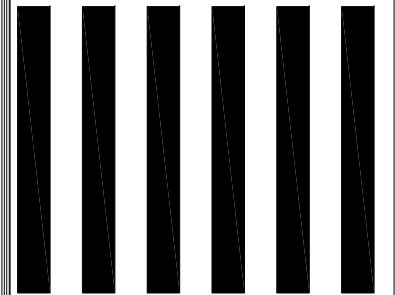
DETALLE TIPO



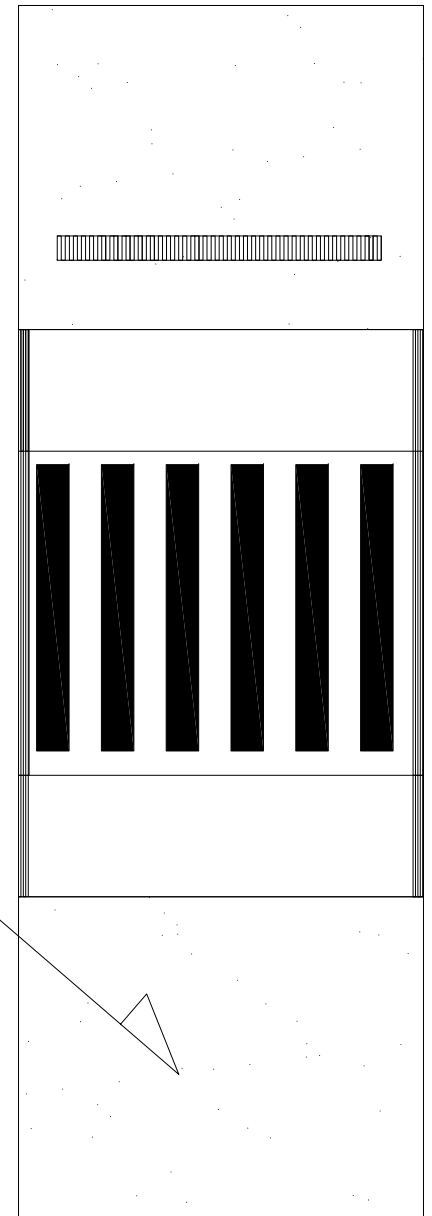
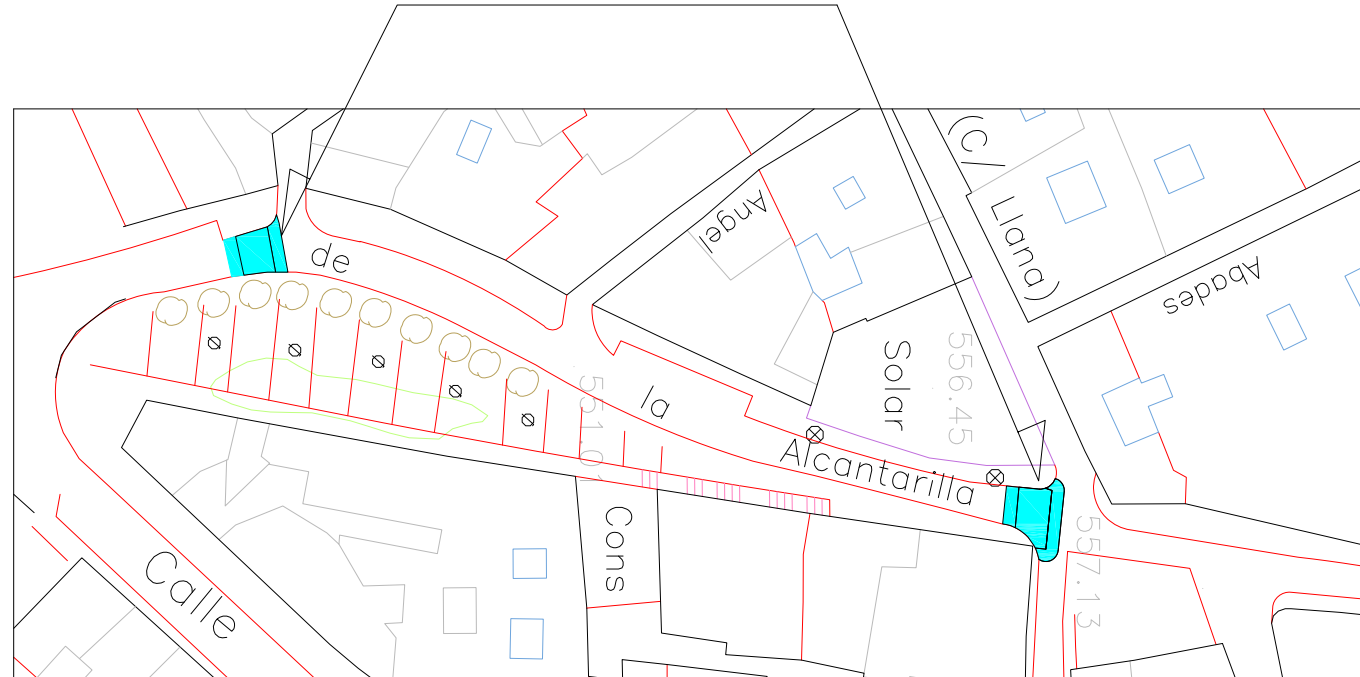
DETALLE ZONA DE ACTUACIÓN

ACTUACIONES A REALIZAR

- Vertido, extendido y compactación de aglomerado en caliente para formación de paso elevado.
- Adaptación a nueva rasante de arquetas y pozos, bordillos
- Pintado de marcas viales
- Canaletas laterales
- Imbornal delante de reductor
- fresado mejora de agarre



ZONA DE ACTUACIÓN



ANEXO III

SEGURIDAD Y SALUD – OBLIGACIONES A TENER EN CUENTA

CAPITULO PRIMERO: DATOS DE LA OBRA

- 1.1.- Datos de la Obra
- 1.2.- Descripción de la Obra.

CAPITULO SEGUNDO: RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

- 2.1 Pavimentaciones
- 2.2 Albañilería
- 2.3 Señalización horizontal

CAPITULO TERCERO: MEDIDAS DE PREVENCION DE LOS RIESGOS

- 3.1.- Protecciones Colectivas
- 3.2.- Equipos de Protección Individual

OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente ESTUDIO BASICO de Seguridad y Salud (E.B.S.S.) tiene como finalidad establecer durante la ejecución de esta obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de trabajos de reparación, conservación y mantenimiento y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

El ESTUDIO BASICO de Seguridad y Salud en el Trabajo, servirá como directriz de la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, aportando la documentación necesaria para cumplimentar la Normativa vigente en materia de seguridad y salud y en concreto el R.D. 1627/97 de 24 de Octubre (B.O.E. de 25/10/97), por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de construcción.

Ante la tarea de componer el ESTUDIO BASICO de seguridad y Salud en el Trabajo para el proyecto “OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LAS CALLES VICENTE MONTUNO Y EJIDO ALCANTARILLA (JAEN)”, se enfrenta así al problema de intuir los riesgos ante proyecto y su proyección al acto de ejecutar, escogiendo lo que piense que sean realidad en su día, en medio de todo el conjunto de circunstancias que ello aporta y que en sí mismas pueden lograr desvirtuar el objetivo del trabajo iniciado; es decir, la realización de la obra sin accidentes ni enfermedades profesionales, además de detectar aquellos riesgos posibles que afecten a personas ajenas a la obra en su realidad física o en la de sus bienes, sin olvidar los riesgos de los denominados accidentes blancos. Por lo expuesto, los objetivos los definimos según los siguientes apartados, cuyo ordinal es indiferente al considerarlos todos de un mismo rango:

1º) Conocer el proyecto y definir los procesos productivos más adecuados para la realización de la obra, con el fin de prever los posibles riesgos de su construcción.

2º) Analizar las unidades de obra proyectada, en función de los factores formales y de ubicación, en coherencia con la tecnología y métodos constructivos a desarrollar.

3º) Definir los riesgos evitables y no evitables, que pueden aparecer a lo largo de la realización de los trabajos.

4º) Diseñar las líneas preventivas según una determinada metodología a seguir e implantar durante el proceso de construcción, para eliminar los riesgos evitables y aplicar medidas de seguridad para minimizar la posibilidad de que se ocasionen riesgos en torno a la seguridad del trabajador en obra.

Dicho tratamiento integral comienza por la planificación de las medidas de seguridad y salud adecuadas a la problemática específica prevista, las cuales quedan recogidas en las siguientes páginas.

CAPÍTULO PRIMERO: DATOS DE LA OBRA

1.1 DATOS DE LA OBRA.

Los datos de la obra son los siguientes:

- Promotor:
*EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
Domicilio: Plaza de Santa María, 1 – 23001 Jaén*
- Emplazamiento:
CALLES VICENTE MONTUNO Y EJIDO ALCANTARILLA (JAEN)
- Presupuesto de Ejecución Material:
15.591,78€
- Plazo de Ejecución:
Dos semanas
- Director de las Obras:
D. Jesús Senise Puerta

1.2. DESCRIPCION DE LA OBRA

La presente propuesta tiene por objeto los trabajos ejecución reductores de velocidad debido a la pendiente de la calle. Para lo cual se realizarán las unidades de fresada excavación, retirada de barandillas, bolardos, colocación de imbornales y canaletas longitudinales, extendido y compactado dando forma con aglomerado en caliente S-12 a los pasos elevados. Finalmente se pintará la señalización horizontal de la calle mediante pintura termoplástica, en la zona de actuación.

CAPÍTULO SEGUNDO: RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

Durante la ejecución de los trabajos se plantea la realización de las siguientes fases de obras con identificación de los riesgos que conllevan:

2.1 PAVIMENTACIONES.

Relación de riesgos más frecuentes.

- Pisadas sobre objetos punzantes.
- Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas.
- Golpes en general por objetos.
- Los derivados por trabajo en condiciones meteorológicas extremas (frío, calor ó humedad).
- Los derivados por trabajos en superficies calientes.
- Atropellos de maquinaria.

2.2 ALBAÑILERÍA.

Relación de riesgos más frecuentes.

- Caídas de personas al mismo nivel.
- Lesiones y cortes en manos.
- Dermatitis por contacto con materiales.
- Pisadas sobre objetos punzantes.
- Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas.
- Golpes en general por objetos.
- Los derivados por trabajo en condiciones meteorológicas extremas (frío, calor ó humedad).

2.3 SEÑALIZACION HORIZONTAL.

Relación de riesgos más frecuentes.

- Caídas de personas al mismo nivel.
- Cuerpos extraños en los ojos (gotas de pintura, motas de pigmentos).
- Los derivados de los trabajos realizados en atmósferas nocivas (intoxicaciones).
- Contacto con sustancias corrosivas.
- Contactos con la energía eléctrica.
- Afecciones de vías respiratorias por ambiente pulvorento (lijados).
- Sobreesfuerzos.

CAPITULO TERCERO: MEDIDAS DE PREVENCION DE LOS RIESGOS

3.1 PROTECCIONES COLECTIVAS

En este tipo de protecciones no existe una única alternativa, ya que son muy dispares las soluciones a adoptar y que son válidas, siempre y cuando ESTUDIO BASICO la normativa que en relación a su función establecen las distintas ordenanzas y reglamentos en materia de seguridad.

Citaremos algunas que se han de aplicar en esta obra.

Vallas metálicas de limitación y protección de peatones

En las zonas que exista peligro de caída de personas.

Tendrán como mínimo 90 cm. de altura, dispondrán de patas para mantener si estabilidad, debiendo arriostrase entre sí. Podrán complementarse con cinta de señalización tipo cadeneta reflectante o balizamiento.

Señalización

El Real Decreto 485/1997, de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de carácter general relativas a la señalización de seguridad y salud en el trabajo, indica que deberá utilizarse una señalización de seguridad y salud a fin de:

- A) Llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- B) Alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.
- C) Facilitar a los trabajadores la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios.
- D) Orientar o guiar a los trabajadores que realicen determinadas maniobras peligrosas.

Tipos de señales:

a) En forma de panel:

Señales de advertencia

Forma:	Triangular
Color de fondo:	Amarillo
Color de contraste:	Negro
Color de Símbolo:	Negro

Señales de prohibición:

Forma:	Redonda
Color de fondo:	Blanco
Color de contraste:	Rojo
Color de Símbolo:	Negro

Señales de obligación:



Forma: Redonda
Color de fondo: Azul
Color de Símbolo: Blanco

Cinta de señalización

En caso de señalar obstáculos, zonas de caída de objetos, caída de personas a distinto nivel, choques, golpes, etc., se señalará con los antes dichos paneles o bien se delimitará la zona de exposición al riesgo con cintas de tela o materiales plásticos con franjas alternadas oblicuas en color amarillo y negro, inclinadas 45º.

Cinta de delimitación de zona de trabajo

Las zonas de trabajo se delimitarán con cintas de franjas alternas verticales de colores blanco y rojo.

3.2 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS)

- Afecciones en la piel por dermatitis de contacto.

Guantes de protección frente a abrasión

Guantes de protección frente a agentes químicos

- Quemaduras físicas y químicas.

Guantes de protección frente a abrasión

Guantes de protección frente a agentes químicos

Guantes de protección frente a calor

Sombreros de paja (aconsejables contra riesgo de insolación)

- Proyecciones de objetos y/o fragmentos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos

Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos

Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)

Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Ambiente pulvígeno.

Equipos de protección de las vías respiratorias con filtro mecánico

Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)

Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Aplastamientos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos

Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos

- Atmósferas tóxicas, irritantes.

Equipo de respiración autónomo, revisado y cargado

Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)

Impermeables, trajes de agua

Mascarilla respiratoria de filtro para humos de soldadura

Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco



- Atrapamientos.
Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos
Guantes de protección frente a abrasión
- Caída de objetos y/o de máquinas.
Bolsa portaherramientas
Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos
- Caídas de personas al mismo nivel.
Bolsa portaherramientas
Calzado de protección sin suela antiperforante
- Contactos eléctricos directos.
Calzado con protección contra descargas eléctricas
Casco protector de la cabeza contra riesgos eléctricos
Gafas de seguridad contra arco eléctrico
Guantes dieléctricos
- Contactos eléctricos indirectos.
Botas de agua
- Cuerpos extraños en ojos.
Gafas de seguridad contra proyección de líquidos
Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco
- Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria.
Bolsa portaherramientas
Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos
Chaleco reflectante para señalistas y estrobadores
Guantes de protección frente a abrasión
- Pisada sobre objetos punzantes.
Bolsa portaherramientas
Calzado de protección con suela antiperforante
- Inhalación de sustancias tóxicas.
Equipo de respiración autónomo, revisado y cargado
Mascarilla respiratoria de filtro para humos de soldadura
- Vibraciones.
Cinturón de protección lumbar
- Sobreesfuerzos.
Cinturón de protección lumbar
- Ruido.
Protectores auditivos
- Vuelco de máquinas y/o camiones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

MANTENIMIENTO URBANO
N/RFA.: VARIOS URG.3

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



Jaén, 26 de octubre de 2017
El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo. Jesús Senise Puerta

ANEXO IV

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LICITAR

Apellidos y nombre N.I.F. / N.I.E, en representación de la
empresa, con CIF y domicilio en
.....

COMPARECE:

Ante el Ayuntamiento de Jaén y, conociendo la MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LAS CALLES VICENTE MONTUNO Y EJIDO ALCANTARILLA (JAEN), de conformidad con lo previsto en el art. 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en su redacción dada por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización,

DECLARA:

Bajo su responsabilidad:

Que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Que en relación con este expediente cumple con los requisitos de solvencia o clasificación exigidos en esta memoria.

Que se compromete a acreditar documentalmente ante la Concejalía de Mantenimiento Urbano, en el caso de ser requerido para ello, todos y cada uno de los extremos requeridos por la ley, en el plazo conferido al efecto.

Y para que así conste y surta sus efectos ante la Concejalía de Mantenimiento Urbano del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el TRLCSP, firma la presente

En a, de de 2017

SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA

Fdo.:



MANTENIMIENTO URBANO
N/RFA.: VARIOS URG.3
Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



ANEXO V

D./ña _____, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ _____, teléfono y fax nº _____, con DNI nº _____, en representación de la Entidad _____ con CIF nº _____.

DECLARA que conociendo la MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LAS CALLES VICENTE MONTUNO Y EJIDO ALCANTARILLA (JAEN), acepta expresamente su contenido íntegro y se compromete a aceptarlos en su totalidad por un importe de _____, más _____ en concepto de IVA (21%), un plazo de ejecución de _____, y un plazo de garantía de _____.

ANEXO VI

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD DE OBRAR Y NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

D con residencia enprovincia de calle y Documento Nacional de Identidad nº en nombre, propio o de la empresa que representa, declara bajo su personal responsabilidad:

Tener capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones que contiene el artículo 60 del TRLCSP.

Que el licitador persona física o los administradores de la persona jurídica que representa, mediante la oportuna certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, deberán acreditar que no están incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado; Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

No haber sido adjudicatario o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o en los documentos preparatorios del contrato, por sí o mediante unión temporal de empresas, o en contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y/o dirección de las obras, ni ser empresa vinculada a las adjudicatarias de éstos.

Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Jaén impuestas por las disposiciones vigentes, encontrarse inscrito en la Seguridad Social y al corriente en el abono de las cuotas correspondientes, así como estar dado de alta y al corriente en el Impuesto de Actividades Económicas.

En a, de de 2017

Fdo.: